

ARCHIVO

198

MEMO Nº/ _____/

REPUBLICA DE CHILE					
PRESIDENCIA					
REGISTRO Y ARCHIVO					
NR.	92/23899				
A:	19 OCT 92				
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

REF.: PROV.(GI) Nº 2115 ./.
ORD.(GP) Nº 92/4969.-

SANTIAGO, **16 OCT 1992**

DE : OFICINA DE ASUNTOS PUBLICOS

A : SR. JEFE GABINETE PRESIDENCIAL

Adjunto remito a Ud., Minuta elaborada por esta Oficina, que dice relación al caso social de la menor SOLEDAD GALLEGUILLOS QUITRAL.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,


SANDRA GUERRA LOINS
Asistente Social
Oficina de Asuntos Públicos

SGL/mmh
131.5.

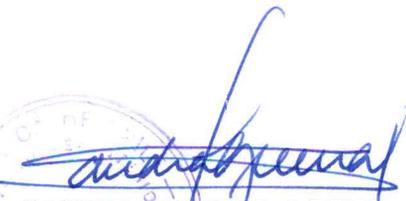
c.c.: Div.Gob.Interior

SANTIAGO, 15 OCT 1992

MINUTA

- CASO: SRA. FIDELIZA QUITRAL JORQUERA
- OBJ.: SOLICITA INTERCEDER ANTE HOSPITAL DE SAO PAULO, BRASIL, PARA INTERVENCION QUIRURGICA DE SU SOBRINA, MENOR SOLEDAD GALLEGUILLOS QUITRAL, Y APOYO ECONOMICO.
- 1.- CASO REFERIDO, POR PRIMERA VEZ A ESTE MINISTERIO, DESDE LA I. MUNICIPALIDAD DE PUDAHUEL, EL DIA 14 DE JULIO DE 1992, DONDE SE SOLICITA APOYO ECONOMICO PARA REALIZAR INTERVENCION QUIRURGICA EN EL EXTRANJERO, CUYO MONTO TOTAL ALCANZABA A US\$ 20.000.-
 - 2.- VISTOS LOS ANTECEDENTES Y REALIZADA LA CORRESPONDIENTE EVALUACION SOCIAL, SE LE ASIGNARON, POR FONDOS DRASMI, UN TOTAL DE \$ 300.000.-, SEGUN RESOLUCION EXENTA N° 998, DE 17 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO.
 - 3.- CON FECHA 02 DE OCTUBRE EN CURSO, SE RECIBE NUEVA CARTA, A TRAVES DE ESE GABINETE PRESIDENCIAL, SOLICITANDO APOYO ECONOMICO, SIN MENCIONAR LO RECIBIDO POR PARTE DE ESTE MINISTERIO.
 - 4.- ASIMISMO, SE DEJA ESTABLECIDO QUE EL FONDO SOCIAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, SE ENCUENTRA CADA VEZ MAS MERMADO, DADO LA GRAN CANTIDAD DE PETICIONES QUE SE RECIBEN A DIARIO.
 - 5.- POR LO TANTO, NO ES POSIBLE DAR CURSO A ESTA NUEVA PETICION .

ES TODO CUANTO PUEDO INFORMAR.


SANDRA GUERRA LOINS
ASISTENTE SOCIAL
OFICINA DE ASUNTOS PUBLICOS

APRUEBA TRANSFERENCIA DE RECURSOS
FINES QUE INDICA.

RESOLUCION EXENTA N° 998 /

SANTIAGO, 17 AGO 1992

VISTOS: los recursos aprobados en
la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año
1992.

R E S U E L V O:

1. APRUEBASE, la transferencia de
\$3.733.323.- a la Intendencia Región Metropolitana con
el objeto de atender los siguientes casos sociales:

ANDREA SALAZAR SANTANA, menor de 11 años, sufre de "ESCOLIOSIS GRAVE" de 30° y 50°.	\$	500.000
CARLOS RAMON CASTILLO VIDAL, menor de 14 años, padece de "ESCOLIOSIS".	-\$	336.544
VERONICA BASOALTO ISLA, solicita adquirir una prótesis de pierna.	\$	200.000
PABLA CANCINO HENRIQUEZ, sufre de "ESCOLIOSIS CONGENITA SEVERA".	- \$	300.000
MARIA JOSEFINA CAMILO CALVIPAN, padece "ARTRITIS REUMATOIDEA DEFORMANTE E INVALIDENTE".	\$	362.024
DORA MARIA DIAZ ATENCIO, pago Hospital Clínico U. Católica recambio "VALVULA MITRAL".	\$	300.000
CARLOS MARTINEZ BARRIENTOS, cancelar deuda contraída Hospital del Tórax.	\$	300.000
IVANIA BACHO RIVADENEIRA, deuda en Hospital Clínico U. Católica, por trasplante de médula.	\$	300.000

\$ 2.598.568

Saldo Anterior	\$ 2.598.568
HERNAN RIVAS SILVA, padece de "CARCINOMA EMBRIONARIO EN ZONA PULMONAR"	\$ 300.000
SOLEDAD DE LOS ANGELES GALLEGUILLOS QUITRAL, padece de "SINDROME DE WOLFF PARKINSON WHITE".	\$ 300.000
NORMA PALMA VALENZUELA, fué operada de "HISTERECTOMIA TOTAL".	\$ 195.000 ✓
HUGO FLORES ZAPATA, padece de una "TROMBOSIS CON DAÑO CEREBRAL"	\$ 300.000
JOSE ZENTENO MIRANDA, cancelar deuda contraída en el Hospital Clínico de la Universidad de Chile.	\$ 39.755
TOTAL	<u>\$ 3.733.323</u>

2. El gasto se imputará al ítem 05-01-01-25-33-029 "Organización Regional de Acción Social del Ministerio del Interior" del presupuesto de esta Secretaría de Estado y los fondos serán girados a la Intendencia Región Metropolitana para el cumplimiento de la finalidad anteriormente señalada.

3. De su inversión se rendirá cuenta documentada a la Contraloría General de la República, de acuerdo a los procedimientos señalados en el punto 4.2, letra c), de la Circular N°70.490 de fecha 06.10.76, de ese Organismo Contralor.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



[Handwritten Signature]
BELISARIO VELASCO BARAONA
 Subsecretario del Interior